

RV: Solicitud de levantamiento de medida cautelar y solicitud de exoneracion de cuota alimentaria

Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 27/01/2023 11:02

Para: Wilton Fabian Orrego Zapata <worregoz@cendoj.ramajudicial.gov.co>

MEMORIAL 2012-00698



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO 2 DE FAMILIA DE ORALIDAD
DE MEDELLÍN**

☎ (4) 232 83 90

✉ j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co🌐 www.ramajudicial.gov.co

📍 Cra 52 # 42-73, piso 3, oficina 302

🕒 Lun. a Vier. 8 am -12 m y 1 pm - 5 pm

 **Importante:**

Las solicitudes y escritos enviados a este correo por fuera del horario laboral, se entienden recibidos al día hábil siguiente.

De: Richard Agudelo <riyumalu4@gmail.com>**Enviado:** viernes, 27 de enero de 2023 11:05**Para:** Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Asunto:** Solicitud de levantamiento de medida cautelar y solicitud de exoneracion de cuota alimentaria

Buenos días!

Señores

Juzgado Segundo Municipal de Familia

E.S.M

Mediante el presente correo, Yo, Richard Handerson Agudelo Correa, identificado con cédula de ciudadanía 71.763.000 de Medellín, presento la solicitud realizada por mi hija Kiara Yisney Agudelo Villegas, identificada con cédula de ciudadanía 1.214.747.189 de Medellín, quien obrando a nombre propio, solicita el levantamiento de medida cautelar y solicitud de exoneración de cuota alimentaria, radicada en su despacho con número 2012-00698.

Por lo anterior, agradezco la atención y colaboración prestada.

Cordialmente,

Richard Handerson Agudelo Correa

31/1/23, 17:16

Correo: Wilton Fabian Orrego Zapata - Outlook

CC. 71763000 de Medellín

Correo: riyumalu4@gmail.com

Celular: 3108140476

Señor.

**JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL DE FAMILIA
ESM**



ASUNTO: SOLICITUD DE LEVANTAMIENTO DE MEDIDA CAUTELAR Y SOLICITUD DE EXONERACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA

DEMANDANTE: KIARA YISNEY AGUDELO VILLEGAS

DEMANDADO: RICHARD HANDERSON AGUDELO CORREA

PROCESO DE REFERENCIA: RADICADO 2012-00698

KIARA YISNEY AGUDELO VILLEGAS identificada con cédula de ciudadanía 1.214.747.189 de Medellín – Antioquia, domiciliada en la carrera 46 a # 85 120 barrio campo Valdez de Medellín – Antioquia, obrando en nombre propio, respetuosamente acudo ante usted con el fin de solicitar **LEVANTAMIENTO DE MEDIDA CAUTELAR Y EXONERACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA** interpuesta en el proceso de referencia cuyo radicado es el 2012-00698, en contra de mi padre el señor **RICHARD HANDERSON AGUDELO CORREA** identificado con Cédula de Ciudadanía Número 71.763.000 de Medellín, domiciliado en la calle 24a # 57a 89 apto 501 barrio cabañitas de la ciudad de bello – Antioquia, lo anterior teniendo en cuenta los siguientes:

HECHOS

PRIMERO: En el año 2012 interpuse demanda ejecutiva de alimentos en contra de mi padre, el señor **RICHARD HANDERSON AGUDELO CORREA**, hechos que son conocidos por su despacho en el proceso de referencia RADICADO 2012-00698

SEGUNDO: En el fallo proferido por su despacho, se condenó a mi papá el señor **RICHARD HANDERSON AGUDELO CORREA** al pago de cuotas alimentarias vencida y se interpuso como medida cautelar de embargo de su salario, adicionalmente se condenó al pago de las cuotas alimentarias.

TERECERO: Como consecuencia del embargo del salario, a mi papá se le realizaron los descuentos mensuales equivalentes al pago de las cuotas vencidas y las causadas mensualmente.

CUARTO: Teniendo en cuenta lo anterior, mi papá el señor **RICHARD HANDERSON AGUDELO CORREA** dio cumplimiento al pago total de la deuda relacionada con el pago de las cuotas alimentarias vencidas, y, en común acuerdo

conciliamos seguir realizando los descuentos del pago de cuotas alimentarias causadas mediante el mismo modo, es decir, descuento por nómina.

QUINTO: Mi papá ha dado cumplimiento al pago de las cuotas alimentarias causadas mensualmente, a la fecha no me adeuda ningún monto.

SEXTO: Actualmente mi papá, el señor **RICHARD HANDERSON AGUDELO CORREA**, continúa con la medida cautelar de embargo de su salario, pese a que se encuentra al día con las obligaciones alimentarias que tiene conmigo.

SÉPTIMO: Actualmente soy mayor de edad, el semestre pasado, es decir en el periodo académico del primer semestre de la presente anualidad, culminé mis estudios como trabajadora social en la institución universitaria tecnológico de Antioquia, actualmente me encuentro laborando, por lo tanto, considero cumplida la obligación alimentaria que mi papá tenía conmigo y lo exonero al pago de las mismas.

OCTAVA: La presente solicitud, la realizo de manera libre y voluntaria.

NOVENA: En común acuerdo con mi papá el Señor **RICHARD HANDERSON AGUDELO CORREA** decidimos se continúe pagando a mi favor las cuotas alimentarias que se sigan causando hasta que usted señor juez decida. Teniendo en cuenta los hechos expuestos, de manera respetuosa realizo ante su despacho las siguientes,

PETICIONES:

1. Solicito el **LEVANTAMIENTO DE MEDIDA CAUTELAR** (Embargo de salario) que actualmente recae sobre el salario de mi padre el señor **RICHARD HANDERSON AGUDELO CORREA** identificado con Cédula de Ciudadanía Número 71.763.000 de Medellín.
2. Solicito se decrete la **EXONERACIÓN** de cuota alimentaria que actualmente mi padre, el señor **RICHARD HANDERSON AGUDELO CORREA** identificado con Cédula de Ciudadanía Número 71.763.000 de Medellín tiene conmigo, lo anterior debido a que soy mayor de edad, no me encuentro estudiando y estoy trabajando.
3. Solicito se sigan pagando a mi favor las cuotas alimentarias que se causen hasta que usted Señor Juez decida.



DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL
Artículo 2.2.6.1.2.4.1 del Decreto 1069 de 2015



15330249

En la ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia, el veintisiete (27) de enero de dos mil veintitres (2023), en la Notaría Décima (10) del Círculo de Medellín, compareció: KIARA YISNEY AGUDELO VILLEGAS, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 1214747189, presentó el documento dirigido a JUZGADO 2 MUNICIPAL DE MEDELLIN y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y acepta el contenido del mismo como cierto.

Kiara Agudelo V.

Cotejo realizado a solicitud expresa del usuario



n0m8q6gyd9mo
27/01/2023 - 08:21:08



----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

(Firma manuscrita)



WILSON CARO RODRIGUEZ

Notario Décimo (10) del Círculo de Medellín, Departamento de Antioquia - Encargado

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: n0m8q6gyd9mo

SNR- Resolución
25 ENE 2023 0 0 5 1 1 / 1

ANEXOS

1. Copia de documento de identificación de **KIARA YISNEY AGUDELO VILLEGAS**.
2. Copia de documento de identificación de **RICHARD HANDERSON AGUDELO CORREA**.
3. Copia de registro civil de nacimiento.
4. Copia de certificación entregada por el Tecnológico de Antioquia.
5. Certificado de aportes como cotizante al sistema de seguridad social.

NOTIFICACIONES

El demandado, **RICHARD HANDERSON AGUDELO CORREA**, en la calle 24a # 57a 89 apto 501 barrio cabañitas de la ciudad de Medellín – Antioquia
Celular: 3108140476
Email: riyumalu4@gmail.com

La demandante, **KIARA YISNEY AGUDELO VILLEGAS**, en la carrera 46ª número 85-120 Barrio Campo Valdez de la ciudad de Medellín – Antioquia.
Celular: 3154668433
Correo electrónico: kiaramarcela@hotmail.es

Atentamente,

Kiara Agudelo V.

KIARA YISNEY AGUDELO VILLEGAS

CC. 1.214.747.1899 de Medellín – Antioquia

Celular: 3043566747

Correo electrónico: kiaramarcela@hotmail.es



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN NACIONAL
CÉDULA DE CIUDADANO

NÚMERO 1.214.747.189

AGUDELO VILLEGAS

APELLIDOS

KIARA YISNEY

NOMBRES

Kiara Agudelo U.





INDICE DERECHO

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

29-AGO-1999

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60

ESTATURA

A+

G.S. RH

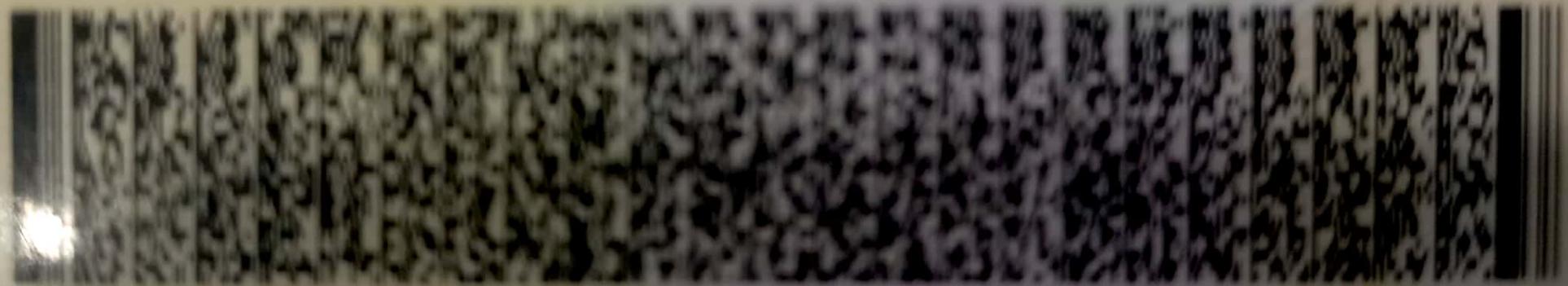
F

SEXO

30-AGO-2017 MEDELLIN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



P-0100150-00940980-F-1214747189-20170928

0057515223A 1

49283703

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

La **EPS Suramericana S.A.** en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**,

CERTIFICA

Que **Kiara Yisney Agudelo Villegas** identificado(a) con **Cedula de Ciudadania** número **1214747189**, está registrado(a) en el PBS DE EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1214747189
NOMBRES Y APELLIDOS	Kiara Yisney Agudelo Villegas
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	09/05/2019
FECHA RETIRO EPS SURA	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	180
SEMANAS COTIZADAS EN ULTIMO AÑO	47

El Profesional Universitario de la Coordinación de Admisiones y Registro del Tecnológico de Antioquia - Institución Universitaria

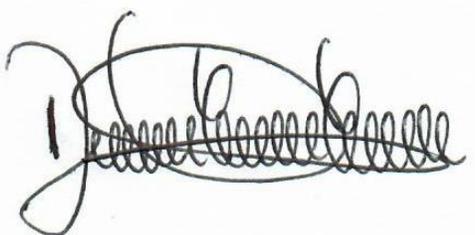
CERTIFICA QUE:

KIARA YISNEY AGUDELO VILLEGAS, identificado(a) con **Cédula No. 1214747189**, cursó y aprobó el **Décimo** semestre, durante el período académico **2022-1**, en el programa **PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL**, código SNIES **103429**, con una duración de **10** períodos semestrales.

Promedio acumulado del programa	Total, créditos del programa	Total, créditos aprobados del programa
4.3	176	176

Nota: La estudiante cursó y aprobó el 100% de las asignaturas de su plan académico; actualmente se encuentra en estado CANDIDATO(A) A GRADO, pendiente de solicitar grados para obtener el título, proceso sujeto a fechas del calendario académico institucional.

A petición del solicitante, se firma en la ciudad de **Medellín**, en **Septiembre 19 de 2022**.



DIANA CRISTINA CASTRO VALENCIA
Profesional Universitario Coordinación de Admisiones y Registro

Este certificado no contiene enmendaduras ni tachones. Cualquier información con letra o tinta diferente, debe llevar la firma del Profesional Universitario de la Coordinación de Admisiones y Registro o del Secretario General de la Institución
Elaborado por medio digital, CERTIFICADOS ADMISIONES Y REGISTRO

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

REPUBLICA DE COLOMBIA



ORGANIZACION ELECTORAL REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

NIP

① Parte básica	② Parte compl.
19990829	

27778447

SECCION GENERICA

④ Consulado, notaría, Registraduría del Estado Civil, inspección, corregimiento	⑤ Departamento, municipio, inspección, corregimiento	⑥ Código
NOTARIA QUINCE	ANTIOQUIA MEDELLIN	9784
⑦ APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)		
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre(s)
AGUDELO	VILLEGAS	KIARA YISNEY
⑧ SEXO		⑨ FECHA DE NACIMIENTO
Masculino <input type="checkbox"/>	Femenino <input checked="" type="checkbox"/>	06/09/2012 → 18 años
⑩ LUGAR DE NACIMIENTO		
País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	ANTIOQUIA	MEDELLIN

SECCION ESPECIFICA

⑪ Organismo de salud o dirección de la casa donde ocurrió el nacimiento	⑫ Hora	⑬ Tipo sanguíneo
HOSPITAL GENERAL DE MEDELLIN	2:23 AM	Grupo R.H.
⑭ Documento antecedente presentado (certificado de nacido vivo número, documento auténtico, acta religiosa)	⑮ Nombre de quien expide el certificado	⑯ Número de registro o tarjeta profesional
CERTIFICADO MEDICO NRO. A1717144	JUAN CARLOS BETANCUR R.	51.7098
⑰ APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) DE LA MADRE (apellidos de soltera)		⑱ Edad al momento del parto
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre(s)
VILLEGAS	MUNOZ	ELIANA MARCELA
⑲ Documento de identificación (clase y número)		⑳ Nacionalidad(es)
C.C. # 43.208.070 MED	COLOMBIANA	⑲ Dirección domicilio: CARRERA 46 A # 85-120
⑳ APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) DEL PADRE		㉑ Edad al momento del nacimiento
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre(s)
AGUDELO	CORREA	RICHARD HANDERSON
㉒ Documento de identificación (clase y número)		㉓ Nacionalidad(es)
C.C. # 71.763.000 MED	COLOMBIANA	㉒ Dirección domicilio: CARRERA 46 A # 85-120

⑳ Apellido(s) y nombre(s)	Domicilio (dirección o municipio)
AGUDELO CORREA RICHARD HANDERSON	TELEFONO # 211.257.01
㉑ Documento de identificación (clase y No.)	Firma
C.C. # 71.763.000 MEDELLIN	<i>Richard H. Agudelo</i>
㉒ Apellido(s) y nombre(s)	Domicilio (dirección o municipio)
㉓ Documento de identificación (clase y No.)	Firma
㉔ Apellido(s) y nombre(s)	Domicilio (dirección o municipio)
	Circulo Notarial de Medellín
㉕ Documento de identificación (clase y No.)	Firma
	Hernando Velásquez B.

㉖ Año	㉗ Mes	㉘ Día	㉙ Nombre y firma autorizada por el notario que autoriza el registro
1999	09	22	<i>Hernando Velásquez B.</i> HERNANDO VELASQUEZ BERMUDEZ

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL
 EL SUSCRITO NOTARIO QUINCE DEL CIRCULO NOTARIAL DE MEDELLIN: Hace constar que la presente es fiel fotocopia tomada de su original que reposa en los archivos de registro civil de NACIMIENTO de esta Notaría.
 Se expide para demostrar parentesco de conformidad con el art. 115 del Dto. 1260/70. Con destino a EFECTOS CIVILES

Solicitado por MARTHA GLADYS CORREA VALENCIA
 Abril 20 DE 2012
 Medellín.
 ESTE REGISTRO TIENE VALIDEZ PERMANENTE.

Notaria Quince
 Circulo de Medellín
Pedro María Murillo G
 Secretario General

RECONOCIMIENTO DE HIJO EXTRAMATRIMONIAL

⑫ Para efecto de la Ley 75 de 1968 reconozco a la persona a la que se refiere ésta acta como hijo extramatrimonial, en cuya constancia firmo, a los

() días del mes de

Firma del padre

Firma de la madre

No. y clase de documento de identificación

No. y clase de documento de identificación

Nombre completo del padre

Nombre completo de la madre

Dirección residencia

Dirección residencia

⑬ Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento

⑭ NOTAS

EL SUSCRITO NOTARIO QUINCE DEL CIRCULO NOTARIAL DE MEDELLIN: Hace constar que la presente es fiel fotocopia tomada de su original que reposa en los archivos de registro civil de NACIMIENTO de esta Notaria.

Se expide para demostrar parentesco de conformidad

Con el art. 115 del Dto. 1260/70. Con destino a

EFFECTOS CIVILES =====

Solicitado por MARTHA GLADYS CORREA VALENCIA

Medellin. ABRIL 20 DE 2012

ESTE REGISTRO TIENE VALIDEZ PERMANENTE

Notaria Quince
Circulo de Medellin

Pedro María Muñoz G.
Secretario General

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **71.763.000**

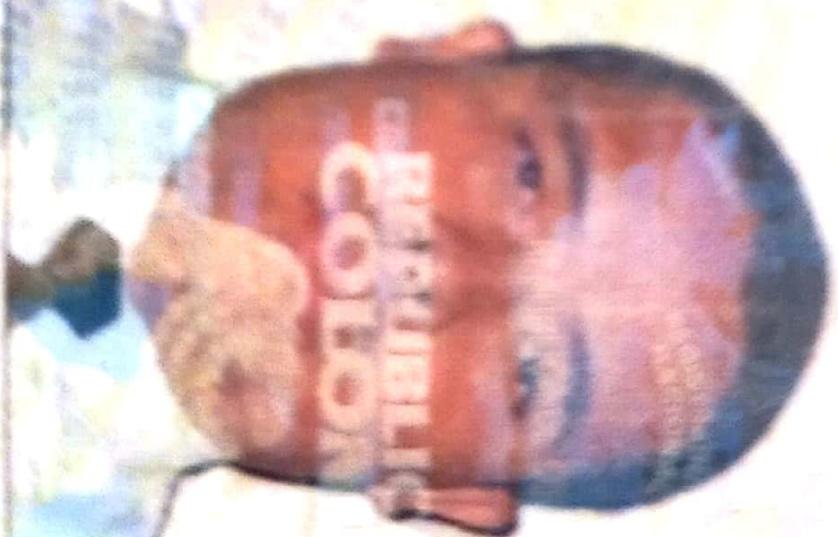
AGUDELO CORREA

APPELLIDOS

RICHARD HANDERSON

NOMBRES

Richard Handerson Agudelo
FIRMA





INDICE DEPRECHO

FECHA DE NACIMIENTO 26-JUL-1976

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.69

A+

ESTATURA

G.B. RH+

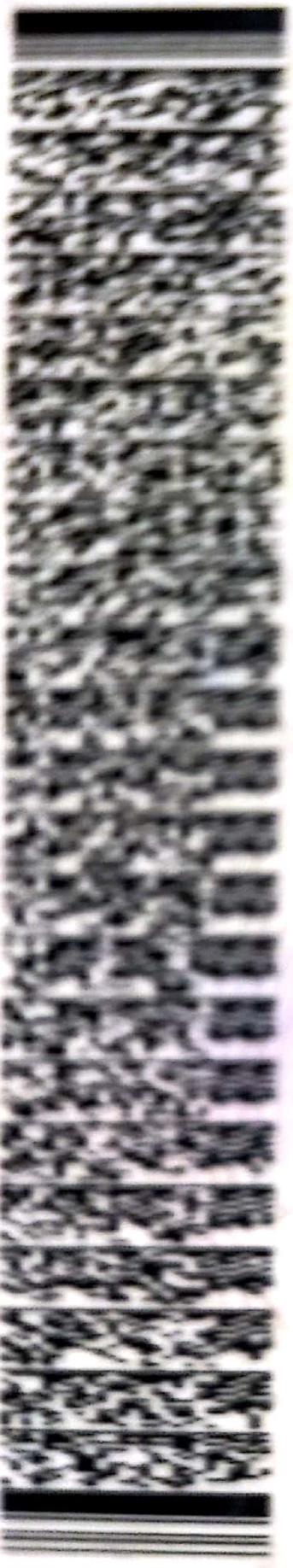
M

SEXO

31-OCT-1994 MEDELLIN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Amel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS AMEL SANCHEZ TORRES



A-0100150-00021483-M-0071783000-20080709

00000894580A 1

2020000996